

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36631** *REHABILITACIONES ESCOBAR E HIJO, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 1354/2010 de este Juzgado de lo Social nº 30, seguido a instancia de Atanas Kirov Dimitov y Driss Mohamed Maanan, contra Rehabilitaciones Escobar e Hijo, S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia, de fecha 22 de noviembre de 2010, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 48.085,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087467-1